

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.

RESOLUCIÓN C.D.F.A.A. N° 003 /2015

Ref: Nota FAyA N° 058/15

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 169/12 sobre Designación de Director y Codirector de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agronómicas.

VISTO:

La necesidad de establecer la estructura organizativa de la Carrera de Posgrado en Red denominada Doctorado en Ciencias Agronómicas y cumplir con la designación de su Director y Codirector; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Ciencias Agronómicas es una Carrera de Posgrado Interinstitucional integrada por las Universidades Nacionales de Catamarca; Jujuy; La Rioja y Santiago del Estero.

Que existen convenios previos celebrados entre las autoridades de las Universidades participantes.

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha otorgado el reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva N° 11.551./13 del Doctorado en Ciencias Agronómicas, dictamen de día 3 de noviembre de 2014 en la sesión N° 410.

Que a los efectos de cumplir con el Capítulo I - **Del Director y Codirector de la Carrera** - de la Resolución CD FAA N° 002/15 (Reglamento Interno de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas) corresponde designar representantes Titular y Alterno de cada Facultad que participa en la Red.

Que a los efectos de presentar la carrera ante la CONEAU el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, mediante Resolución FAA N° 169/2012, en su Artículo 1°, designa al **Doctor Salvador Chaila** como **Director**, docente investigador de la UNSE y de la UNT, Profesor Titular, Categoría 1, con antecedentes en conducción y en evaluación de posgrado; y en su Artículo 2°, designa como **Codirectora** a la **Dra. María Teresa Sobrero**, docente investigador de la UNSE, Profesor Asociado, Categoría 2, con antecedentes en conducción de posgrado y que dichas designaciones se establecen de común acuerdo entre las Unidades Académicas de la Red.

Que puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2015, se resuelve ratificar en todos sus términos la Resolución FAA N° 169/2012. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2015)**

RESUELVE

..//

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.


RESOLUCIÓN C.D.F.A.A. N° 003 /2015

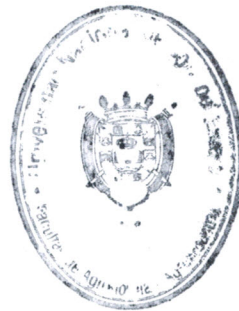
//.-2-

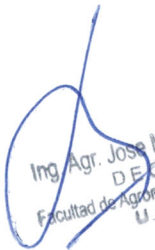
ARTÍCULO 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FAA N° 169/2012, mediante la cual se designa como **Director** de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agronómicas al **Dr. Salvador Chaila**, docente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y como **Codirectora** de la misma Carrera, a la **Dra. María Teresa Sobrero**, docente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FAyA, a los Dres. Chaila y Sobrero y al comité académico del Doctorado en Ciencias Agronómicas. Cumplido, archivar.


AL/leg.-
Resfaa2015/003-15


Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE

Recibido
C y T F AyA
23.04.15
AP


Maria T. Sobrero
29/04/15